



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FLOTA VEHICULAR

USHUAIA, 14 de junio de 2023

VISTO el Expediente N° E - 33924 - 2023, Ámbito M.E. del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO se tramita la adquisición de una llanta para el vehículo oficial marca Chevrolet modelo S10 dominio AB-343-UD, perteneciente al Ministerio de Producción y Ambiente.

Que mediante formulario de Cotización N° 62/2023 se autorizó el llamado a la Compra Directa por Compulsa Abreviada.

Que, en dicho contexto, se presentan dos (2) oferentes, siendo las siguientes firmas: COMERCIAL DEL SUR S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70839086-7, ofertando en el renglón N° 01 por un total de PESOS DOSCIENTOS CINCO MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$205.000,00); y PEREZ HUGO ALBERTO C.U.I.T. N° 20-13152307-7 ofertando en el renglón N° 01 por un total de PESOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 39/100 CENTAVOS (\$80.378,39).

Que, conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa N° 62/2023 a favor de la firma PEREZ HUGO ALBERTO C.U.I.T. N° 20-13152307-7 ofertando en el renglón N° 01 por un total de PESOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 39/100 CENTAVOS (\$80.378,39), verificando que la propuesta es la más conveniente en relación al precio y plazo de entrega.

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y solventado a través del "Fondo Permanente de gastos para la Flota Vehicular" creado por el Decreto Provincial N° 168/22 y sus modificatorios N. ° 2681/22 y N° 1464-23.

Que la presente contratación, se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso L) y N° 1465; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22 y N° 188/23 y su modificación por Decreto N°565/23, y la Resolución O.P.C. N° 17/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 2823/22 y Resolución M.E N° 195/23, Artículo 2.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE FLOTA VEHICULAR

RESUELVE:

G.T.F.
M.V.B.

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 62/2023 RAF-1116, por Compulsa Abreviada que tramita la adquisición de una llanta para el vehículo oficial Chevrolet S10 dominio AB -343- UD, a favor de la firma PEREZ HUGO ALBERTO C.U.I.T.

///...2

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Daniel Guillermo Barros
Subsecretario Flota Vehicular



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FLOTA VEHICULAR

...//2


Nº 20-13152307-7 ofertando en el renglón Nº 01 por un total de PESOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 39/100 CENTAVOS (\$80.378,39). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a los agentes responsables de administrar financieramente el Fondo Permanente de Gastos para la Flota Vehicular TDF, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el presente, deberá ser imputado con cargo a la partida presupuestaria 0625UG, UC0625, Clasificador 20000, del ejercicio económico financiero de vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.F.V. Nº 76 /23.

G.T.F.
M.V.B.



Daniel Guillermo Bazzano
Subsecretario Flota Vehicular